MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 418.513.

Nº 09/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa para la "Adquisición de Licencia de Software",** con ID N° 418.513.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de UOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 Del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 418.513 de fecha 05 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

Resumen de la Oferta

OFERENTES:	*Precio Total de la oferta*
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	*Gs. 59.900.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Apertura de Ofertas ID N° 418.513.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto - Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno, en razón de que, sólo se cuenta con una oferta.

Según se desprende del análisis realizado, la única oferta, (detalles en el Anexo 2 _ Cuadro Comparativo de Precios - Adjunto), corresponde a la firma: ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.***, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnica (V) Otros.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

No se ha realizado solicitudes de aclaraciones al oferente.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, así como la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

4.3.2. Capacidad Técnica: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

4.4.1. Capacidad Financiera:

***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I*:** Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I**, cumpliendo con todas las exigencias de las bases del llamado.

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER C.I. Nº 397.359, INGRID FISCHER APONTE C.I. Nº 4.204.194, en el SINARH, arrojando la búsqueda la expresión "**0 registros**", constatándose que no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación del mismo no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020
En aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma ***CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,*** no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES								CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9992	Renovacion de Licencia Sonicwall NSA 3650	UNIDAD	UNIDAD	1	SonicWall	EE.UU	59.900.000	59.900.000
Precio Total									**59.900.000**

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 06/10/2022, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Contratación Directa_ Adquisición de Licencia de Software _ ID N° 418.513

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.	
Documentación que componen la oferta	**CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Capacidad financiera	
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances los Años 2020 y 2021 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los Años 2020 y 2021	Cumple _ 1,59 Promedio
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los Años 2020 y 2021	Cumple _ 0,40 Promedio
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (Años 2020 y 2021), no deberá ser negativo	Cumple (+) 43,43 Promedio
Experiencia	
Demostrar la experiencia en provisión de software con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres ultimos años (2019; 2020 y 2021)	Cumple _ Presenta con su oferta
Capacidad Tecnica	
Autorización del Fabricante	Cumple _ Presenta con su oferta
Contar con por lo menos 1 técnico con certificación CEH.	Cumple _ Presenta con su oferta
Contar como mínimo con 2 técnicos con las certificaciones Certified SonicWall Security Professional.	Cumple _ Presenta con su oferta
Contar como mínimo con 2 técnicos con las certificaciones SonicWall Technical Master.	Cumple _ Presenta con su oferta
Contar como mínimo con 2 técnicos con certificaciones ITIL para garantizar la buena asistencia en soporte técnico.	Cumple _ Presenta con su oferta
Los técnicos certificados deben ser personales dependientes de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS .	Cumple _ Presenta con su oferta
Contar con al menos 10 contratos o facturas de la provisión del Software ofertado y/o soluciones de seguridad informática entre los años 2019, 2020 y 2021.	Cumple _ Presenta con su oferta
Capacitación de la herramienta a todas las personas involucradas en el departamento de tecnología.	Cumple _ Presenta con su oferta
Soporte técnico incluido durante todo el periodo de licenciamiento.	Cumple _ Presenta con su oferta
Presentar autorización del fabricante expresamente dirigido a la convocante refiriendo el Nro. de ID del llamado.	Cumple _ Presenta con su oferta
El proveedor deberá contar con una plataforma y/o sistema de ticket para atención de casos de soporte técnico, a fin de garantizar la respuesta de manera profesional y organizada.	Cumple _ Presenta con su oferta
El proveedor deberá tener la Certificación ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad y la Certificación ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para garantizar el buen servicio y respaldo del soporte local.	Cumple _ Presenta con su oferta
El proveedor local deberá contar con una plataforma de autoservicio de preguntas frecuentes y plantillas de respuesta para dichos casos, la plataforma deberá además estar integrada con el sistema del ticket del proveedor.	Cumple _ Presenta con su oferta

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación Directa _ Adquisición de Licencia de Software_ ID N° 418.513

Cumplimiento de Ratios Financieros			
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.			
Datos Balance General 2020 y 2021			
a . Ratio Liquidez (ac/pc)			
	2020	**2021**	Promedio
ac	3.268.169.128	3.658.505.966	6.926.675.094
pc	1.847.225.761	2.521.355.843	4.368.581.604
Ratio= Cumple con requerimiento			**1,59**
b. Endeudamiento (pt/at)			
	2020	**2021**	Promedio
pt	1.847.225.761	2.521.355.843	4.368.581.604
at	4.646.424.691	6.198.999.052	10.845.423.743
Ratio= Cumple con requerimiento			**0,40**
c. Rentabilidad			
	2020	**2021**	Promedio
Capital	1.000.000.000	2.600.000.000	3.600.000.000
Renta	685.110.301	878.444.279	1.563.554.580
Ratio= Cumple con requerimiento			**43,43**

Hugo Rafael Rodríguez R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Contratación Directa _ Adquisición de Licencias de Software_ ID N° 418.513

Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítems del llamado ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE con ID: 418513

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

OFERENTES						CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9992	Renovacion de Licencia Sonicwall NSA 3650	UNIDAD	UNIDAD	1	59.900.000	59.900.000
Precio Total							59.900.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación Directa_ Adquisición de Licencias de Software _ ID N° 418.513							
Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020.							
Ítems del llamado ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE con ID: 418513							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	43231512-9992	Renovacion de Licencia Sonicwall NSA 3650	UNIDAD	1	59.900.000	60.000.000	0

Hugo Rafael Bedoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Contratación Directa _ Adquisición de Licencias de Software_ ID N° 418.513

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítems del llamado ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE con ID: 418513

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

OFERENTES								CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9992	Renovacion de Licencia Sonicwall NSA 3650	UNIDAD	UNIDAD	1	SonicWall	EE.UU	59.900.000	59.900.000
Precio Total									**59.900.000**

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social